SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARA CAMBIO DE SUPERVISION
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2225347 del 5 de Febrero de 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Javier Enrique Amaya Díaz

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía número 91'497.831 de Bucaramanga

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formación en la red de BILINGUISMO y demás de su competencia, Programa Virtual, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Orientar Acciones de formación virtual según la programación asignada y lineamientos nacionales. 2. Reportar y registrar en el aplicativo Sofia Plus las actividades establecidas para el cumplimiento de la formación virtual que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación de cada proceso de formación virtual. b. Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus, en el tiempo establecido por la formación virtual. c. Retroalimentar y evaluar las actividades de aprendizaje en los tiempos establecidos en los estándares de formación virtual. 3. Atender diariamente los requerimientos de los aprendices del aula virtual según la acción de formación y lineamientos institucionales. 4. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos. 5. Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA. 6. Participar y asistir a las sesiones en líneas programadas por gestores virtuales. 7. Realizar procesos de actualización y formación requerida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en ambientes virtuales de aprendizaje. 8. Atender requerimiento de apoyo en la elaboración de diseño y desarrollo curricular en caso requerido según los lineamientos institucionales. 9. Realizar el cierre y envío de informes mensuales y finales en máximo 3 días a la supervisora del contrato y al coordinador académico. 10. Notificar de manera oportuna las novedades que se puedan presentar, documentando la información en los formularios creados para tal fin por el Gestor Virtual Regional. 11. Desarrollar la totalidad de acciones de formación contratada de acuerdo a la programación acordada con el SENA. 12. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación. 13. Generar y ejecutar estrategias que permitan la permanencia y retención de aprendices durante la ejecución del proceso de formación virtual. 14. Implementar estrategias que garanticen la baja deserción, por cada formación que se imparta, debe procurar formar y certificar mínimo 70% el mismo número de aprendices en cada programa de formación. 15. Participar en las jornadas de actualización y transferencia pedagógica y tecnológica convocadas por el centro. 16. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices de Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar en el desempeño… del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.

17. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 18. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta próxima o remotamente ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros. 19. En cumplimiento de la circular 059 de 2016 el contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co 20. Hacer entrega oportuna al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida de los documentos y soportes de cuenta de cobro, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal. 21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato. 22. Portar el carné institucional cundo se encuentre desarrollando el objeto del contrato en las instalaciones del centro y en los eventos programados por la entidad. 23. Asistir a las reuniones programadas por el SENA. 24. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a) Procurar el cuidado integral de su salud, b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 25. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: SENA Regional Santander, Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes, Málaga Santander

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **05 DE FEBRERO DE 2021**

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUPERVISION: **30 DE JUNIO DE 2021**

VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde 05 de Febrero hasta el 05 de Diciembre

VALOR DEL CONTRATO: 22.783.296

SUPERVISOR: INGRID SOLANGE SEQUEDA ROJAS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 1096948528

ADICIONES: SI____ NO_X__

FECHA DE ADICION	VALOR DE ADICION

PRORROGAS: SI____ NO__X_

FECHA DE PRORROGAS	TERMINO PRORROGADO

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 22.783.296
Valor Ejecutado	$ 18.479.785
Saldo de pendiente por ejecutar el contratista	$ 4.303.511
No. De cuentas pagas en secop II	5 CUENTAS (FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO)
No. De cuentas por pagar	2 CUENTAS (JULIO Y AGOSTO)

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Febrero: 26 horas de formación virtual a la ficha 2260324, 26 horas de formación virtual a la ficha 2260056, 26 horas de formación virtual a la ficha2260035, 26 horas de formación virtual a la ficha 2260325
Marzo: 34 horas de formación virtual a la ficha 2260324, 34 horas de formación virtual a la ficha 2260056, 34 horas de formación virtual a la ficha 2260035, 34 horas de formación virtual a la ficha 2260325, 12 horas de

formación virtual a la ficha 2291539, 12 horas de formación virtual a la ficha 2291536, 12 horas de formación virtual a la ficha 2291537, 12 horas de formación virtual a la ficha 2291538,
ABRIL: 44 horas de formación virtual a la ficha 2291539, 44 horas de formación virtual a la ficha 2291536, 44 horas de formación virtual a la ficha 2291537, 44 horas de formación virtual a la ficha 2291538

PRODUCTOS O ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR

MAYO: 04 horas de Formación virtual a la ficha 2291539, 04 horas de Formación virtual a la ficha 2291536, 04 horas de Formación virtual a la ficha 2291538, 04 horas de Formación virtual a la ficha 2291537, 38 horas de Formación virtual a la ficha 2319325, 38 horas de Formación virtual a la ficha 2319378, 38 horas de Formación virtual a la ficha 2319376, 38 horas de Formación virtual a la ficha 2319375,
JUNIO: Terminar de dar formación virtual a las fichas 2319378, 2319376, 2319375, Y 2319325, (Horas por definir), dar formación virtual a cuatro fichas más, (fichas y horas por definir)
JULIO Y AGOSTO: Dar formación virtual a 4 fichas más, (fichas y horas por definir)

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

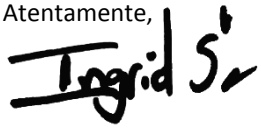
El instructor realizo a satisfacción las obligaciones contractuales

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



INGRID SOLANGE SEQUEDA ROJAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.2225347 de 2021